



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2015

RES. H. N° 1348/15

EXPTE. N° 4.148/2015.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna MARIA LUISA CANCHI, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, L.U. N° 707.819, mediante la cual solicita adscripción fuera de término a la cátedra de "PLANEAMIENTO EDUCACIONAL" de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no cumple con el requisito establecido en la Res. H. N° 1641-05, de haber aprobado dos materias en los últimos 12 (doce) meses;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 460/15, aconseja no hacer lugar a la adscripción solicitada por la alumna CANCHI;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29-09-15)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO hacer lugar a la adscripción solicitada por la alumna MARIA LUISA CANCHI, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, L.U. N° 707.819, Plan 2000, a la cátedra de "PLANEAMIENTO EDUCACIONAL", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa